

La Carta de los Industriales y la Reforma Agraria Mexicana

En Defensa de la Revolución

El Universal. En. 14-1954.

Conferencia sustentada por el Lic. Emilio Portes Gil en la Cámara Nacional de la Industria de Transformación.

La Carta de los Industriales de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación, aprobada en el Congreso celebrado el mes de agosto del presente año, sintetiza, en mi opinión, un programa social avanzado que de realizarse, como se proponen sus autores, presenta enormes extensiones para el logro de un estudio de vida mejor, incluyendo mayores comodidades para la población mexicana y, sin duda, la conquista de la independencia económica nacional, principal objetivo que se persigue con el desarrollo industrial y agrícola del país.

Abordar todos los puntos de este programa llevaría un tiempo del que no se dispone en una conferencia, por lo que sólo me referiré, concretamente, a algunos de los aspectos relacionados con el tema de la producción agrícola.

La reforma agraria, expresa la Carta de los Industriales, se puede considerar como uno de los principales intentos hechos por las autoridades, a fin de provocar el desarrollo de las fuerzas productivas encadenadas por la existencia de una estructura de la propiedad territorial, contraria a un sano desarrollo industrial basado en la formación y consolidación del mercado interno.

Es verdaderamente satisfactorio para quienes nos consideramos en gran parte responsables de los resultados, buenos y malos, obtenidos con la resolución del problema que analizamos (y que, sin ninguna claudicación, seguimos creyendo que sólo cumpliendo los postulados avanzados del programa de la Revolución es como nuestro pueblo podrá lograr su completa liberación económica); es altamente satisfactorio, repito, que por primera vez una institución de tipo liberal-capitalista elogie los esfuerzos realizados, a través de 40 años de lucha, en el aspecto más importante del programa revolucionario: la cuestión agraria.

Y tenía que ser la Cámara Nacional de la Industria de Transformación la que habría de reconocer este generoso esfuerzo en atención, dijo yo, a los guarismos económicos que comento: "La Reforma Agraria, al modificar la estructura de la propiedad, canalizó los capitales amortizados en las vastas propiedades rurales hacia las actividades secundarias y terciarias y en particular hacia la industria de transformación. Prueba de esto, lo constituye el hecho que las inversiones en la industria de transformación aumentaron sólo 13.000,000 de pesos como promedio anual durante los cinco primeros años de la década de los treinta. En cambio, las inversiones en la industria de transformación efectuadas en los cinco últimos años de esa década aumentaron 253 millones de pesos como promedio anual".

La Carta de los Industriales de Agosto de 1953.

*- La reforma agraria y los industriales.
- provocó la reforma el desarrollo industrial.*

- Los revolucionarios satisfechos por el juicio de los industriales.

- La Reforma empujó los capitales hacia la industrialización.

- Cómo se incrementó la industria de 1936 a 1940.

Los integrantes de esta Organización piensan en datos económicos, coincidiendo con los economistas de tendencias avanzadas, que consideran indispensable, buscar para la Humanidad nuevas formas de organización social, política y económica; nuevos estatutos que regulen la vida de las colectividades si se quiere el mejoramiento real y efectivo de los millones de gentes que carecen de lo más indispensable para hacer frente a sus más apremiantes necesidades.

Reconocen los industriales en su Carta que "La simple posesión de la tierra en poder de los campesinos permitió que se dedicaran a cultivar los productos que más convinieron a sus intereses. De igual manera, la posesión de la tierra dió margen para iniciar una lenta pero segura promoción agrícola en el campo mexicano. La transformación agrícola o bien, como algunos autores la llaman, la Revolución Agrícola, tuvo sus principales manifestaciones en la lenta sustitución de cultivos, en los vastos proyectos de irrigación y, en general, en la incorporación de modernos métodos técnicos a la agricultura mexicana".

Cuán meritorio es para los autores de la Carta que analizamos opinar así, en los momentos en que abundan gentes que se niegan, no sólo a reconocer el buen éxito de la reforma agraria, sino, lo que es más censurable, lanzan sobre los hombres que iniciaron este movimiento reivindicador los calificativos más deprimentes y sobre nuestros campesinos que trabajan la tierra y que constituyen la materia prima más valiosa de México —digo yo— las injurias más vituperables.

Y es que los enemigos de nuestro progreso económico no se quieren convencer de la realidad que revelan las cifras estadísticas; ellos, los que niegan toda verdad a los autores de la reforma agraria desconocen la calidad de las gentes del campo y no se preocupan por investigar y estudiar lo que dice la Cámara de la Industria de Transformación: "Las modificaciones de la estructura agraria favorecieron el desarrollo de formas de producción agrícolas modernas. Con anterioridad al reparto agrario, los latifundios llevaban a cabo la explotación agrícola en forma extensiva. Es decir, sin introducir adecuados sistemas de irrigación, escatimando los avances de las técnicas agrícolas modernas y sin buscar ninguna mejoría en los cultivos. De hecho, la economía de los latifundios descansaba en la existencia de largas jornadas de trabajo y en bajísimos salarios para la población anclada en las haciendas". Pero tampoco quieren reconocer los enemigos de la Revolución que la superficie que se cultiva en los ejidos ha sido: en el año de 1950 de 5.312,450 hs.; que el valor de la maquinaria, im-

- Los campesinos en posesión de la tierra, hicieron cultivos remuneradores.

- La Revolución agrícola, como se ha manifestado en México.

- Muchas gentes niegan el éxito de la Reforma Agraria.

- Atraso agrícola en la etapa latifundista.

- Explotaba el latifundista más que la tierra, al hombre.

- Sup. ejidal cultivada.

plementos y vehículos que se usan importa \$300,988,399.00; que el valor de los ganados, aves y colmenas importan \$1,540,977,460.00 y que el valor de las cosechas subió en ese mismo año de 1950 a \$1,913,925,227.00 y si loable es por todos conceptos la solicitud de los industriales progresistas al erigirse en colaboradores del régimen revolucionario exponiendo con toda

sinceridad cuál es su pensamiento en lo que respecta a la industria pecuaria, para cuyo éxito recomiendan planeación previa para que esté en posibilidad de abastecer en breve término, las necesidades interiores del país, es más estimable aun, pronunciarse, igualmente, por la necesidad de establecer incentivos económicos para el productor agrícola y ganadero. Más loable es, todavía, el reconocimiento que hace la Carta que analizamos en lo que respecta a las medidas que deben de tomarse para alentar todo lo que tienda a elevar el nivel de los campesinos, el uso de fertilizantes, de abonos naturales, de semillas mejoradas, de luchar por la conservación del suelo y en fin del empleo de maquinaria moderna con crédito oportuno.

Toda la Carta en este respecto revela un hondo conocimiento de los problemas patrios y un profundo sentido de responsabilidad de los industriales al solidarizarse con el pensamiento agrario de México y, sin duda, también, se traduce, en el cariño que sienten sus autores por el sector más importante de la población mexicana: el sector campesino. Y esto, señores, es un ejemplo que deben seguir los revolucionarios, pues sin temor de equivocarme puedo decir que mi experiencia de 35 años dedicada al estudio de los problemas nacionales, me ha llevado a la amarga convicción de que son muy pocos, poquitos, los revolucionarios que sienten verdadero cariño por nuestros campesinos, ya que, en general, los ven con desprecio como si se tratara de seres inferiores.

Es verdaderamente penoso tener que declarar que después de 40 años de labor agraria, los distintos gobiernos que se han sucedido en el poder, no hayan logrado, siquiera, establecer la unidad ideológica en este y en otros problemas sociales. Y si esto sucede con los que se dicen sus obligados defensores ¿qué podríamos decir de los demás sectores sociales?

Todos los días leemos en los grandes rotativos críticas acerbas para la población rural de México. En ellas se manifiesta siempre un profundo desprecio hacia los agraristas a quienes se considera como gente floja, incapaz de cultivar las tierras que se les han entregado; y, esto, señores, es injusto, es antipatriótico y además falso.

Por estas razones yo reconozco que la Cámara de la Industria de

- Maquinaria ejidal.
- Ganado "
- Cosechas "

- Los industriales se pronuncian a favor de una agricultura remuneradora para el productor.

- Los revolucionarios debían seguir el ejemplo de los industriales.

- Después de 40 años de lucha, no hay unidad ideológica en México.

- Frecuentes críticas al campesino

Transformación hace un gran servicio a la Nación al abogar por la mejoría económica de los campesinos a quienes considera como una clase básica de la sociedad y digna de toda consideración y de estímulo.

En otro de los capítulos de la Carta de los Industriales, se declara: "En 1940, la población ocupada en la agricultura fué de 3.8 millones de personas o sea el 65% de la población económica activa. En 1950, la misma población fué de 4.8 millones de personas o sea un aumento de 26% en la ocupación agrícola; en el mismo periodo la producción agrícola experimentó un incremento de 71% equivalente, en consecuencia, a un aumento de 45% en la productividad agrícola. La elevación de la producción en la agricultura mexicana está íntimamente ligada al persistente aumento registrado en los rendimientos físicos unitarios. En el curso de la década pasada los rendimientos físicos aumentaron en términos generales en 22%.

Y esto es hacer justicia a la Revolución que a pesar de todos sus tropiezos y de sus errores ha logrado una franca mejoría para todos los grupos sociales de México, pero principalmente para el proletariado del campo. Es indudable que uno de los problemas que más se han discutido en los últimos 40 años y que ha tenido mayor número de opositores, ha sido el de la reforma agraria.

A este respecto yo clasifico a los enemigos de la Revolución en dos grupos: aquellos que por su ideología retardataria y por sentirse herederos y representantes de las clases privilegiadas, ven con amargura todo lo que tienden a innovar y a imprimir nuevas modalidades al estado social, económico y cultural del país; y, aquellos que han renegado de su pasado revolucionario por haber o no haber logrado satisfacer sus ambiciones de lucro o de poder y que han sido inconsecuentes, consigo mismos, cometiendo todo género de claudicaciones. Los primeros, desde su ángulo equivocado, están en su derecho de censurar y aun de negar los progresos que se han alcanzado en los últimos 40 años, pero es imperdonable que los otros, los renegados del movimiento progresista, se presten a ser instrumentos conscientes o inconscientes de nuestros seculares enemigos y lleguen, generalmente, cada seis años, con motivo de la renovación de poderes federales, a cometer actos de verdadera traición, sólo porque lograron o no logran satisfacer mezquinas ansias de poder o de lucro. Estos son los peores enemigos de la Revolución.

(CONTINUARA)

- Labor patriótica de la Cámara al reclamar el mejoramiento del campesino.

- Incremento de la población agrícola económicamente activa de 1940 a 1950.

- Consecuente incremento de la producción agrícola.

- Incremento de los rendimientos agrícolas unitarios.

- Mejoramiento de todos los sectores sociales.

- Clasificación de los enemigos de la Revolución.

La Carta de los Industriales y la Reforma Agraria Mexicana

El Universal
En. N°-1954.

En Defensa de la Revolución

Conferencia sustentada por el Lic. Emilio Portes Gil en la Cámara Nacional de la Industria de Transformación.

(CONTINUA)

La crítica que los opositores a la reforma agraria vienen haciendo desde que se inició, asume todas las formas, desde la negación violenta que ignora el menor de los éxitos, hasta la censura obsesionada de muchos técnicos que conocen mucha literatura y legislación sobre tierras, pero que desconocen en la práctica este problema.

Hagamos un poco de historia. En un principio, me refiero al año de 1922 en que el Presidente Obregón se enfrentó con toda entereza a la solución del problema y que expidió el primer reglamento agrario en 17 de abril de 1922.

La urgencia de aplicar con la mayor celeridad las disposiciones tendientes a la repartición de la tierra, hizo necesario romper no sólo con la natural resistencia de los grandes propietarios, sino también con la de un gran sector campesino que en aquella época permanecía bajo el dominio de los hacendados, como peones acasillados que en muchos casos formaban las llamadas "guardias blancas".

La falta de tiempo para reducir y convencer a estos enemigos y la carencia de legislación adecuada para los diversos problemas que se presentaban, así como la escasez de técnicos que quisieran prestar sus servicios profesionales, hizo que muchas de las resoluciones dictadas adolecieran de numerosos defectos, pero con todo y esos errores que han sido exagerados por los críticos gratuitos y aun por los técnicos, más con el deseo de hacerse notables que con el de colaborar con el régimen, con todo debemos de reconocer que los iniciadores de la reforma agraria y sus colaboradores supieron resolver romántica e intuitivamente, los más graves problemas; pero siempre inspirados en el más sano patriotismo.

En 1925 en que me hice cargo del Gobierno del Estado de Tamaulipas, al iniciar la reforma agraria sometí a la aprobación de un Congreso que al efecto celebraba la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos del Estado, un programa de resoluciones concretas que contenía los siguientes puntos:

"I.—La agitación agraria, cuando la hay, proviene casi siempre de que las autoridades carecen de serenidad y de actividad para estudiar los problemas campesinos. Una resolución rápida de los asuntos tranquiliza a los pueblos interesados, que no intentarán violentar las resoluciones ni salirse del acatamiento que deben a las leyes y un proceder medurado y estricto quitará de los propietarios la idea de que quieran ejercer represalias, o de que haya caminos tortuosos para eludir las afectaciones.

"II.—Por actividad debe entenderse hacer las cosas bien y no hacerlas de prisa. El tiempo que se gasta en documentar los expedientes y en conceder a los lesionados los términos de prueba que marca la ley, allanará el camino e impedirá que después prosperen amparos, los cuales pueden dar lugar a entorpecimientos y provocar pugnas entre pueblos y terratenientes.

"III.—Para la aplicación de leyes como la Agraria, no debe haber ni la más remota apariencia de excepciones en favor de amigos o parientes. Aun debe empezar por éstos para evitar falsas interpretaciones, que siempre serán motivo de entorpecimientos o de murmuraciones indebidas.

"IV.—El acto material de entregar un ejido no pone término a la obra agraria de un gobierno que sea realmente revolucionario. Cuidar de que se cultiven las tierras y de que los hombres que las reciban adquieran conciencia clara del servicio que deben a la sociedad, y de la obligación en que están de retribuírselo, es mucho más importante.

"V.—El que ha recibido tierras, pero carece de implementos y semovientes, es sólo un esclavo que ha cambiado de dueño. Paga al que le presta los animales de trabajo, lo que antes pagaba al dueño de la tierra; rompió una cadena y queda sujeto a otra. Ayudarlo es obra no sólo de equidad, sino deber ineludible, si lo que se desea es no sólo cumplir con una ley, o agregar una unidad más en la estadística ejidal, sino contribuir de manera efectiva al progreso económico de la clase campesina.

"VI.—Siendo grande el porcentaje de medieros y tercieros que cuentan con implementos y animales de trabajo, en las dotaciones ejidales que se acuerden en favor de ellos

debe procurarse agregar una pequeña ayuda económica que les sirva de estímulo y que los conforte para iniciarse en su nueva vida de hombres libres. Quinientos pesos para comprar arados o mil pesos que se faciliten para surtir una tienda cooperativa, pueden traducirse en esfuerzos sorprendentes por la confianza de que estarán revestidos quienes los emprenden. (1).

"VII.—Una Escuela rural abre nuevos horizontes, introduce variantes en la monotonía de la vida siempre gris del jornalero, y hace menos duras las faenas del campo. En combinación con la escuela rural diurna, la escuela nocturna para adultos presta ocasión para que se instruyan los mayores de edad y para que adquieran éstos la noción de que hay tierras y hombres más allá del límite de la hacienda que los vio nacer. Fiestas escolares, programas de fiestas patrias desempeñados por adultos, y que pueden ser: desde carreras de caballos hasta pequeños sainetes sobre temas en que se dignifique al productor, y se ponga de manifiesto la repugnancia de los vicios y de la ociosidad, contribuirán para hacer amable el aprendizaje, aun a hombres que llegaron a la mayor edad sin haber tenido nunca en sus manos un libro de lectura.

"VIII.—El progreso en los centros rurales debe ser resultado del esfuerzo que realicen, simultáneamente, los hombres y las mujeres de la comunidad. Interesar a la mujer en la nueva organización, ofreciéndole ventajas que pueden ir desde la instalación del molino de nixtamal, que las libre de gastar sus pulmones en la molienda, hasta la entrega de la máquina de coser que la despertará su natural coquetería femenina y la inclinará haciendo nuevos hábitos de aseo, es hacerle concebir un aspecto más sonriente de la vida y ganársela como aliada. Atacar el problema simultáneamente en hombres, mujeres y niños, es la única manera de llegar pronto a resultados satisfactorios.

"IX.—La libertad económica debe completarse con la libertad respecto de cualquier otro género de servidumbre. Combatir el alcoholismo y el fanatismo, y desterrar toda clase de prejuicios constituyen parte esencial en un programa de educa-

(1) En esa época los arados costaban \$15.00.

ción rural. Al hacerse así, debe procurarse que sean los mismos campesinos quienes se interesen por volverse cada día mejores, y debe recurrirse a su cooperación y, aun así cabe, a su iniciativa para cada nuevo paso que se dé. Convicción, más que obediencia, es la fórmula por aplicar.

"X.—Un contacto íntimo entre las autoridades y los pueblos por cuyo progreso aquellas se interesan, es el medio para realizar obra perdurable. Visitas continuas a los pueblos, largas pláticas en las veladas del campo, insinuaciones sobre trabajos futuros, contrariedades y alegrías compartidas, elogios discretos sobre los progresos realizados; formas son todas éstas mediante las cuales se establece la corriente que habrá de galvanizar todas las voluntades y de rendir todos los esfuerzos en la prosecución del bien común".

Tales postulados siguen siendo básicos en todo programa tendiente a la aplicación de las leyes agrarias y los críticos deben pensar que no es con censuras como se hace labor patriótica, ni mucho menos negando lo que a todos les consta y que pueden demostrar las estadísticas que acusan que la producción agrícola en los ejidos ha aumentado considerablemente, sobre todo en algodón, caña de azúcar, arroz y si la producción de maíz no alcanza para satisfacer las necesidades del consumo nacional, es debido a que los campesinos de Estados productores en gran escala de este cereal, como Morelos, Tamaulipas, Nuevo León, Chihuahua, las costas y otros lugares, se han dedicado a cultivar otros productos más remunerativos.

"Los detractores de la reforma agraria no pueden negar que la masa campesina, compuesta de más de doce millones de indios y mestizos, está satisfecha, en gran parte, en sus necesidades agrarias. Esta población que antes vivía una existencia miserable y de verdadera esclavitud y que en el curso de toda nuestra larga historia de revoluciones, fué factor decisivo para el desorden y la anarquía, es ahora una población pacífica que produce, que viste mejor, que se educa en la escuela rural y que se ha convertido en el más fuerte sostén de los gobiernos. Como consecuencia, México ya es un país que ha liquidado su larga serie de revueltas y de cuartelazos que nos hacían aparecer ante el mundo como un pueblo inculto e incapaz de gobernarse".

(CONTINUARA)

La Carta de los Industriales y la Reforma Agraria Mexicana

En Defensa de la Revolución

El Universal

En. 18-1954 Conferencia sustentada por el Lic. Emilio Portes Gil en
la Cámara Nacional de la Industria de Transformación.

(CONCLUSION)

En energía eléctrica las estadísticas nos dicen que cuando se fundó la Comisión Federal de Electricidad se invirtieron en 1939 la suma de \$4.300,000.00, y la producción fué de 100.000 kvts., y en 1951 la inversión alcanzó la suma de \$262.970,000.00 con una producción de 257.400,000 kvts. Nadie puede negarle a la Revolución de 1910 el mérito de haber logrado la producción de energía eléctrica en una escala tan importante.

Por lo que se refiere a la industrialización el balance es más que halagador. Las estadísticas demuestran que en 1930 la inversión fué de \$956.139,445.00, y en 1945 la inversión ascendió a la suma de \$4.382,214.244,000.00.

El esfuerzo que han desarrollado los gobiernos de 1910 a la fecha en bien de su progreso económico, en otros aspectos, nos presentan 26,000 kilómetros de carreteras asfaltadas, nuevos sistemas de ferrocarriles que comunican regiones antes aisladas, como las penínsulas de Yucatán y Baja California; el sistema bancario con un Banco Central y control de toda clase de instituciones crediticias y de seguros.

También el impulso que la Revolución ha dado a las industrias del cine, de la radio, de la televisión, ha sido elocuente como también la acción social del régimen que se ha trazado en la formación de sindicatos de industria, en la constitución de cooperativas, en la organización de los trabajadores del Estado, y sobre todo, en la reivindicación para México de inmensas propiedades situadas en los centros prohibidos por la Constitución y que indebidamente habían ido a parar a manos de empresas extranjeras. Quiere esto decir que los 72 millones de hectáreas que las Compañías Deslindadoras vendieron a extranjeros latifundistas, han vuelto a ser propiedad de la Nación para colonizarse con mexicanos.

La construcción de presas que han puesto en cultivo muy cerca de 1.150.000 hectáreas antes incultivables y aquellas que han dividido la propiedad de aguas internacionales en los ríos Bravo y Colorado, que antes habían sido motivo de conflictos con los Estados Unidos de Norte América, es otro capítulo de éxito de nuestro movimiento social, en el campo internacional; pues por primera vez se entienden dos países a tal grado que una de las presas que regula la entrada del agua a México, y construida en parte por México, se encuentra situada en territorio extranjero.

Sería interminable esta plática si continuara haciendo un balance de todo lo que ha significado la Revolución social en beneficio de nuestra Patria. Y pongo aquí punto a este balance.

Pero al vanagloriarnos de los éxitos alcanzados también es justo y necesario reconocer los errores cometidos.

Los revolucionarios hemos sido atacados frecuentemente por nuestros enemigos: de traficantes, de explotadores de los negocios públicos y, esto señores, es verdad en gran parte. El enriquecimiento ilícito de buen número de hombres de la Revolución, es una grave responsabilidad que pesa sobre quienes han incurrido en esta falta y ellos tienen que responder ante la historia de esta acusación. También tenemos que reconocer que la corrupción administrativa ha llegado en ocasiones a un clima de verdadera asfixia.

Se ha cometido el error grave de que muchas gentes se edueñaron de grandes extensiones de las tierras que riegan las importantes presas construidas con los dineros del pueblo. Se ha acusado igualmente de que se han cometido fraudes a los campesinos con semillas y con abonos ineficaces; que se ha negociado inmoralmemente con la maquinaria agrícola, cobrando un excesivo precio por ella y lo que es más vergonzoso, se han vendido propiedades ejidales para ser urbanizadas. De esto la Revolución no es responsable.

Por esto es urgente, necesario, indispensable, volver sobre nuestros pasos y purificar el medio ambiente. Señalar nuevas rutas de honestidad y sacrificio y exigir a todos el cumplimiento estricto del deber, es la mejor bandera social que pueda esgrimirse.

Antes de dar fin a esta conferencia quiero sintetizar en puntos concretos mi pensamiento sobre lo que debe hacerse en el futuro para corregir errores y dirigir por mejores caminos la reforma agraria.

1.—Que si hemos cometido errores, la revisión y corrección de ellos sirva a los nuevos hombres que tienen en sus manos la administración pública, para hacer una labor mejor que la que realizamos en el pasado, sin la experiencia y los grandes recursos pecuniarios y técnicos de que ahora se dispone.

2.—Considero que todas las tierras que se han puesto en cultivo por las grandes presas construidas deben servir para dotar con ellas a los campesinos que reclaman tierras, a fin de evitar que muchos millares de labriegos se vean obligados a enrolarse en calidad de braceros para ir a otros países en busca del pan que su patria no les da.

3.—Se impone una revisión de operaciones de tierras a gentes que nunca habían sido agricultores y entre quienes existen muchos que adquirieron miles de hectáreas en las regiones irrigadas. Tal revisión tiene como finalidad hacer que vuelvan al patrimonio de la Nación muchas superficies que no se trabajan debidamente, que se reservan para especular y que sus propietarios en el caso de que las exploten tienen a su servicio peones que no reciben los beneficios de las leyes del trabajo.

Si la Revolución expropió a los grandes latifundistas de la Dictadura, creo que no comete ningún atentado expropiando a los nuevos y voraces acaparadores que se convirtieron en propietarios a bajo precio—precios a su gusto—con grave perjuicio de los campesinos que habitan esas regiones y andan mendigando un pedazo de tierra para poder vivir.

4.—Creo que la pequeña propiedad de 100 a 150 hectáreas cuando no la trabajan directamente sus propietarios, debe reducirse a 20 ó 30 hectáreas a fin de que el resto pueda ser redistribuida entre los campesinos que tienen derechos de dotación y, en el caso de que el propietario la trabaje personalmente debe obligársele a que cumpla con lo que disponen las leyes del trabajo en el capítulo "Trabajo del Campo", en lo que respecta a salarios, seguros, incapacitación profesional y demás prerrogativas que la Ley de la materia prescribe.

5.—Que en el futuro la política de irrigación se realice en beneficio de la Nación, que las presas se construyan de acuerdo con las leyes de la materia; que los propietarios a quienes se expropian sus propiedades reciban la justa compensación proporcional en tierras de riego, quedando a beneficio de ejidatarios o pequeños agricultores las nuevas superficies mejoradas. Esto quiere decir que no se autorice a persona alguna por influyente que sea, a comprar previamente a bajo precio las tierras en que se van a construir presas, como ha sucedido en ocasiones, con grave perjuicio para el país y para el prestigio de la obra.

6.—Que se acabe con el abuso de expedir certificados de inafectabilidad agraria o ganadera por exten-

siones de tierras que no son propiamente pequeñas propiedades, ya que es más perjudicial admitir concesiones de inafectabilidad por 25 años para superficies que a pretexto de que se dediquen a la ganadería, no se hace otra cosa que substraer a la afectación extensiones de tierras perfectamente afectables.

Los Decretos que amparan concesiones, así como la mala distribución de las tierras beneficiadas por las obras de irrigación, han originado que existan millones de campesinos con sus derechos agrarios insatisfechos que no han podido constituir nuevos centros de población agrícola para lograr mejor produc-

ción y distribución de la población rural.

Pero también debe evitarse que a pretexto de pequeñas propiedades toda una familia de 10 ó 15 miembros (abuelos, padres, hijos, hermanos, nietos y bisnietos) ocupen cada uno lote de 100 hectáreas que en total suman un verdadero latifundio de 3 ó 5,000 hectáreas. Y esto en superficies irrigadas por presas que el pueblo de México está pagando.

Finalmente, se hace indispensable una coordinación eficaz de todas las autoridades que tienen a su cargo la resolución del problema de la tierra: Secretarios de Estado, Je-

fe del Departamento Agrario, Banco Ejidal, Gobiernos de los Estados, Presidentes Municipales; pero ante todo, mano de hierro para impedir abusos y fraudes, venta de semillas pasadas y abonos ineficaces, venta de maquinaria agrícola a precios exagerados, vigilancia del crédito oportuno para que los comisariados ejidales cumplan con su papel, y en fin, impedir a toda costa la explotación del ejidatario que tiene que ser considerado como un elemento básico de trabajo, de capacidad y no como un ser despreciable al que hay que explotar sin misericordia, como desgraciadamente ha sucedido en infinidad de casos.

Voy a terminar diciendo para orgullo nuestro, que México, que fué calumniado por toda la prensa del mundo durante más de 30 años, en que se le consideró como un pueblo ingobernable o incapaz de formar parte como se decía entonces, "del concierto de las naciones civilizadas", ha demostrado al mundo que sus luchas fratricidas sirvieron para realizar caminos, evoluciones indestructibles, para dar ejemplo a los demás países de América y Europa, de cómo se forja una nacionalidad, cómo se derrama sangre fecunda en beneficio de los ideales humanos. Así lo han proclamado los técnicos de la ONU que estudian

el problema de la tierra en el mundo.

Nuestro programa social, nacionalista e idiosincrático, es muy mexicano y tiene todos los matices y la ductilidad necesaria para adaptarse en el futuro a todas las naciones en proceso de transformación social para hacer la felicidad del pueblo, sin necesidad de recurrir a sistemas dictatoriales que otros países han adoptado de acuerdo con sus necesidades. México, debemos proclamarlo con orgullo, está dando al mundo altos ejemplos de mejoramiento colectivo y en su lucha por la libertad ha sido siempre generoso, defendiendo a los débiles, com-

batiendo al bárbaro derecho de conquista, el anacrónico coloniaje y el abuso de los fuertes que se empeñan en someter a los débiles; por todo, la República Mexicana puede enorgullecerse de haber encontrado el camino de la paz interior resolviendo los problemas de la comunidad nacional contrariamente a los grandes países imperialistas que se empeñan inútilmente por obstruir. Pero es que México, la Patria de la Revolución constructiva, liberal, defiende siempre la justicia, la igualdad social y el respeto a la soberanía a que todos los pueblos tienen derecho.

E. PORTES GIL.

La Carta de los Industriales y la Reforma Agraria Mexicana

El Universal
En. 16 - 1954.

En Defensa de la Revolución

Conferencia sustentada por el Lic. Emilio Portes Gil en
la Cámara Nacional de la Industria de Transformación.

(CONTINUA)

Y ahora, señores, quiero hacer una digresión en esta plática para hacer un balance breve, somero, pero verdad, de lo que ha significado para México la Revolución Social del campo, tan calumniada por sus enemigos y tan despreciada por algunos de sus hijos.

Estamos en momentos en que es necesario decir con sinceridad cuáles han sido los errores que hemos cometido los revolucionarios cuando no hemos sabido interpretar el ideal y cuáles han sido los resultados benéficos que el movimiento social de la tierra ha realizado para nuestra Patria.

Tengo derecho a que se me crea un hombre de buena fe, sobre todo ahora que ya no tengo ninguna ambición política; cuando fui alto funcionario, mal o bien, desempeñé funciones públicas en épocas en que México estaba envuelto en el torbellino de las más desenfrenadas pasiones y el Gobierno era una barca azotada por el vendaval. Después de 18 años de haberme retirado de toda actividad pública miro todo lo que al arte de la política se refiere, con serenidad, sin el menor asomo de ambición o de envidia y así con los más sanos deseos patrióticos siento alegría cuando mi maravilloso país, sigue prosperando y significándose como un gran pueblo y como una gran República.

La crítica hecha con dolo o con ignorancia nos molesta. Todos los días no nos extraña oír a estas alturas los peores calificativos cuando proceden de los eternos enemigos. Estos tienen pleno derecho —insistimos— para criticar severamente, para injuriarnos y hasta para calumniarnos. De esto viven y por esto les pagan; pero si nos desalienta, repito, que muchos revolucionarios que se significaron en el pasado como paladines del movimiento social mexicano, sean ahora los peores detractores de la Revolución y, esto, señores, sí es abominable. Por eso desde esta tribuna les dirijo mi "iconoclasta" declaración: quien no cree en su Patria no cree en el pueblo de México.

Fué Carranza el primer Presidente Revolucionario que concibió la idea de forjar para México una Constitución que estableciera antes que ninguna otra del mundo, preceptos que consagran los derechos sociales de los trabajadores del campo y de la ciudad, y que con una gran visión y audacia postula que la propiedad originariamente pertenece a la Nación, la que tiene en todo tiempo la facultad de imponerle las modalidades que dicte el interés público. Y cuando poderosas naciones imperialistas trataron de exigir la abrogación de tales preceptos, Carranza, Obregón y Calles se enfrentaron con decisión a las pretensiones de esos países, sosteniendo la soberanía de México para dictar las leyes que más convinieron a sus necesidades.

Antes de 1910 la política internacional de México no se había definido. Se nos consideraba, por los grandes países, como una nación sin personalidad. Los asuntos que las Cancillerías europeas trataban a nuestro Gobierno lo hacían, generalmente, a través del Departamento de Estado Norteamericano considerándolo dentro de la zona de influencia y fué el Presidente Carranza, quien hizo ver al mundo entero que México era un país responsable y soberano y que, en consecuencia no reconocía ninguna gestión diplomática que no se hiciera directamente con nuestra Cancillería. Al igual que Carranza todos los Presidentes revolucionarios que se han sucedido en el Poder han sustentado como principios internacionales la inviolabilidad de nuestra soberanía y, esto, señores, se lo debemos en gran parte a la Revolución, como también a la Revolución le debemos haber logrado que nuestros más distinguidos hombres desempeñaran las más altas funciones internacionales: Padilla Nervo presidiendo la O.N.U.; Torres Bodet la UNESCO; Quintanilla presidiendo la Unión Panamericana y Amalia Castillo Ledón presidiendo la Unión Panamericana de Mujeres.

Además de otros renglones que más adelante señalaré, en materia educativa la Revolución dió al mundo una institución netamente mexicana que ha sido tomada como ejemplo por países europeos y americanos: la Escuela Rural. El desarrollo cultural que se ha logrado después de 40 años de revolución está elocuentemente demostrado con lo que el Estado destinó en el presupuesto de 1930 a 1940 a la educación pública: \$421,000,000.00; que no se diferencia mucho de los \$438,000,000.00 que el Gobierno había gastado con el mismo presupuesto en 62 años, de 1868 a 1930. Tal presupuesto que ha ido en aumento constante permite al Gobierno Federal sostener en todo el territorio nacional 23,235 escuelas rurales que son atendidas por 34,311 maestros, más los miles de escuelas locales que sostienen las 29 entidades federativas. Los Institutos de investigación, el Politécnico, los internados, los Institutos de los Estados y la Universidad Nacional Autónoma son también establecimientos creados al calor de la Revolución.

La campaña de alfabetización es también un fenómeno eminentemente nacionalista y para orgullo nuestro tenemos que reconocer que los analfabetos que en 1877 constituían el 93% de la población; en 1910 formaban el 69.73%; y que en 1925, con la iniciación de la escuela rural, sumaban 63.17%, son en la actualidad el 42% de la población; y esto, señores, es obra de la Revolución.

En las demás ramas de la cultura debemos también declarar con orgullo, que México ocupa un lugar prominente en el arte (pintura, escultura, música, etc.) nacido de la Revolución aunque cimentado en la fuerte tradición sentimental del indígena.

En cuanto a la industria del petróleo, sabido es que el paso trascendental que dió el Gobierno revolucionario del Presidente Cárdenas, fué la expropiación por causa de utilidad pública de los bienes de las compañías petroleras. Los beneficios que tal medida reportaron, podemos sintetizarlos en los siguientes puntos:

I.—El respeto a nuestra soberanía. II.—La demostración de que los técnicos y obreros mexicanos están suficientemente capacitados para desarrollar la industria, pues a ellos corresponde el mérito del buen éxito de las exploraciones y de su mejor aprovechamiento. III.—En la actualidad se abastece ampliamente de combustible a todas las industrias del país, que han alcanzado un grado envidiable de progreso, así como a todas las líneas de transporte, a los camiones, automóviles, a la maquinaria agrícola, etcétera. IV.—Se han descubierto nuevos campos petroleros con los cuales se asegura por tiempo largo el desenvolvimiento de nuestra industria. V.—Los trabajadores disfrutan de mejores sueldos, de casas confortables, de escuelas, de hospitales, y tienen asegurados descansos, jornales, vacaciones, y jubilaciones, de acuerdo con nuestras leyes del trabajo.

Y en cuanto a la producción, el informe rendido por don Antonio J. Bermúdez, Director General de la Industria manifiesta que en 1952 fué de 78,780,380 barriles amén del aprovechamiento del gas y del azufre, habiéndose obtenido de este último producto 140 toneladas diarias.

México puede enorgullecerse de haber realizado un esfuerzo meritorio en el ramo de la industria sobre todo en la transformación, y nadie puede negar que la expropiación y el programa eminentemente nacionalista se deben a los hombres de nuestro movimiento social.

COMISION DEL TEPALCATEPEC

110-4

CORREOGRAMA

~~Polémica sobre el
Estado~~

En fin. en he oído
muchas tentativas que
he tenido al pasar
se

COMISION DEL TEPALCATEPEC

CORREOGRAMA

Cuente la cosa
importante para
Mujer. ha mane
modo la paz, los
Campesinos no han

COMISION DEL TEPALCATEPEC

CORREOGRAMA

permitido ^{ido} netamente
 en el campo
 por lo tanto es necesario
 conseguirnos lo que
 con la distribución de
 la fuerza